



CONDICIONES GENERALES

Las pruebas se desarrollarán durante los días 25, 26 y 27 de junio de 2019, cuya determinación se hará pública con antelación suficiente en horario de mañana y tarde, que será establecido con precisión una vez realizada la distribución de los aspirantes en los correspondientes grupos. Dicho horario y distribución se hará público en la sede de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Edificio de Educación Física, Campus de Tafira. Las Palmas de Gran Canaria) así como en la página web de la Facultad, el día anterior al inicio de las pruebas.

En el acto de presentación, así como en la realización de las pruebas, los aspirantes han de asistir provistos de documento de identificación personal vigente, así como con la tarjeta de seguridad social o cartilla de atención sanitaria alternativa. La falta de documentación por parte de los aspirantes podrá suponer la pérdida de su derecho a realizar las pruebas.

El acto de presentación se celebrará el mismo día del inicio de las Pruebas (día 25 junio) a las 08:30 horas en las instalaciones de la Ciudad Deportiva Gran Canaria. Paseo Blas Cabrera Felipe "Físico", núm. 3. 35016. Las Palmas de Gran Canaria. Posteriormente, a las 09:30 horas, se iniciará el desarrollo de la primera prueba de Adaptación al Medio Acuático en la piscina de dicha instalación. Los dos días siguientes, 26 y 27 de junio, las pruebas se realizarán en el Campus de Tafira.

La calificación de "APTO" obtenida tras la realización de las pruebas tendrá validez únicamente en el curso académico para el que fueron convocadas. Dicho lo cual, para obtener el "APTO" en las Pruebas Específicas de Acceso, los aspirantes deben cumplir uno de los siguientes requisitos:

- a) Obtener el APTO en las cinco pruebas.
- b) Obtener el APTO en cuatro pruebas y en la quinta prueba, no superada, obtener una marca igual o mejor que la marca mínima eliminatoria.

Nota: Las dos opciones otorgan el APTO final en las Pruebas de Acceso en igualdad de condiciones. En aquellas pruebas en que se disponga de más de un intento, sólo se realizará el segundo si no se ha superado la prueba en el primero de ellos. El baremo de puntuación para la obtención de APTO figura en la descripción de cada prueba, así como la marca mínima eliminatoria.

El orden y horario de las pruebas podrá ser alterado por causas justificadas y serían, en su caso, comunicadas con antelación suficiente a los afectados.

NO SE PERMITE LA ASISTENCIA DE PÚBLICO DURANTE EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Las fechas y horarios de realización de las pruebas podrán ser modificadas por el tribunal por razones técnicas, organizativas o de fuerza mayor.

LESIÓN Y ENFERMEDAD

Si un aspirante llega a la convocatoria lesionado o enfermo, aunque presente un certificado médico oficial que así lo indique, que le impida iniciar su turno, no tiene derecho a aplazar su convocatoria y recibe la calificación de NO PRESENTADO.

El hecho de que un aspirante se lesione durante la realización de las pruebas no da lugar al aplazamiento de su convocatoria ni a la repetición de ninguna prueba. En las pruebas que no pueda realizar recibirá la calificación de NO PRESENTADO y, por tanto, la calificación final de NO APTO.